



AYUNTAMIENTO DE PALOMARES DEL RÍO

ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 19 DE NOVIEMBRE DE 2019

En la Sala de Juntas de la Alcaldía, del Excmo. Ayuntamiento de Palomares del Río, siendo las trece horas y treinta minutos del día diecinueve de noviembre de dos mil diecinueve, previa citación, se reunió la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento en sesión ordinaria, en primera convocatoria, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa, D^a Ana Isabel Jiménez Salguero y la asistencia de los Sres. Concejales que se relacionan a continuación, asistidos por la Secretaria General que suscribe, para tratar los asuntos integrados en el Orden del Día remitido con la convocatoria.

Presidenta:

Sra. Alcaldesa , Doña Ana Isabel Jiménez Salguero

Concejales/as asistentes:

D. Antonio Gómez Rodríguez
D^a M.^a Rocío Cuevas Tirado
D. Rafael Ruíz Moreno

Secretaria General

D^a Inés Piñero González-Moya

Interventora

D^a Natalia Sanabria Marchante

Al existir el quórum que exige el artículo 46.2.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, para su válida constitución, la Presidencia declara abierta la sesión. Este quórum mínimo preceptivo se mantiene durante toda la sesión.

Código Seguro De Verificación:	w85vdjRVy2GNO4tZ+GKqtQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ines Piñero Gonzalez Moya	Firmado	14/02/2020 13:07:09	
	Ana Isabel Jimenez Salguero	Firmado	13/02/2020 11:36:19	
Observaciones	ACTA APROBADA EN LA SESIÓN DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 12-02-2020	Página	1/7	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/W85vdjRVy2GNO4tZ+GKqtQ==			

ORDEN DEL DÍA

1.- ACTAS

1.1.- JGL 1119191001.- Aprobación del borrador del acta de la sesión anterior (18-10-19)

2.- BOLETINES Y COMUNICACIONES

3.- ECONOMÍA Y HACIENDA. CUENTAS Y FACTURAS

4.- EXPEDIENTES DE PERSONAL

4-1.- JGL 1119194001.- Aprobación de las gratificaciones a incluir en la nómina del mes de noviembre.

5.- EXPEDIENTES SOBRE LICENCIAS URBANÍSTICAS

6.- DIVERSOS EXPEDIENTES. ACUERDOS QUE PROCEDAN

7.- ASUNTOS URGENTES

7.1.- JGL 1119197001.- Contrato de servicio de asesoramiento, defensa y representación en materia de personal.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1.- ACTAS

1.1.- JGL 1119191001.- Aprobación del borrador del acta de la sesión anterior (18-10-19)

Por la Presidencia se somete a consideración de los miembros de la Junta de Gobierno Local el borrador de acta de la sesión celebrada por este órgano el día dieciocho de octubre de dos mil diecinueve, cuya copia se ha adjuntado a la convocatoria de la presente sesión.

No produciéndose ninguna intervención para solicitar la modificación de su contenido, la Presidencia declara su aprobación por unanimidad de los miembros presentes (4 votos).

2.- BOLETINES Y COMUNICACIONES

No se han presentado boletines ni comunicaciones para su consideración.


3.- ECONOMÍA Y HACIENDA. CUENTAS Y FACTURAS.

No se han presentado asuntos con este carácter.

4.- EXPEDIENTES DE PERSONAL.

4-1.- JGL 1119194001.- Aprobación de las gratificaciones a incluir en la nómina del mes de noviembre.

«Siendo responsabilidad de los jefes de servicio la efectiva prestación del trabajo, tal y como se establece en la Base de Ejecución 24, del presupuesto en vigor, dichos servicios extraordinarios incluidos en el presente informe, han sido confirmados por los distintos responsables de área, comprobando que los mismos han sido prestados.»

Código Seguro De Verificación:	w85vdjRVy2GNO4tZ+GKqtQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ines Piñero Gonzalez Moya	Firmado	14/02/2020 13:07:09	
	Ana Isabel Jimenez Salguero	Firmado	13/02/2020 11:36:19	
Observaciones	ACTA APROBADA EN LA SESIÓN DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 12-02-2020	Página	2/7	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/W85vdjRVy2GNO4tZ+GKqtQ==			



Este órgano no puede más que aprobar y disponer el gasto en aras de la teoría del enriquecimiento injusto, puesta de manifiesto en la Sentencia del Tribunal Supremo de 12 de diciembre de 2012 (rec. 5694/2010), en “las que se parte de actuaciones realizadas por un particular, en beneficio de un interés general, cuya atención corresponde a una Administración Pública, y su núcleo esencial está representado por el propósito de evitar que se produzca un injustificado desequilibrio patrimonial en perjuicio de un particular”, existiendo, además, una deuda real a favor de los empleados públicos, desde el momento en que han sido realizados los servicios extraordinarios.

De conformidad con el informe de la Secretaria General y de la Interventora General, de fecha 8 de noviembre de 2018, y fecha de registro de entrada n.º 6691, y vistos los informes del Departamento de Recursos Humanos RRHH.I.01.52/19 (NOMINAS 10/19) (EXPTE. MOAD 2019/GRA_01/000007) y los informes de Intervención I.277.01/2019, I.277.02/2019, I.277.03/2019 e I.277.04/2019 que obran en el expediente, y de conformidad con la Resolución de Alcaldía n.º 528/2019, de 26 de junio, se propone a la Junta de Gobierno la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar y disponer el gasto de las siguientes gratificaciones y productividades, correspondiente a la nómina del mes de NOVIEMBRE, (realizadas durante el mes de octubre) del personal al servicio de este Ayuntamiento, imputándose los mismos a las aplicaciones presupuestarias que se relacionan:

Aplicación presupuestaria	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPLICACION DEL GASTO	IMPORTE
---------------------------	--------------------	-----------------------	---------

PERSONAL LABORAL			
920/151	MIGUEZ CHAVES, M.ª ISABEL	Horas extraordinarias	56,43 €
3401/151	CASADO CANTON, VICENTE	Horas extraordinarias	133,72 €
171/151	MONTERO PICHARDO ANTONIO	Guardias	82,37 €
450/151	ALMENARA CHAVES SALVADOR	Guardias	82,37 €
2313/151	TERESA JAPON CASADO	Horas extraordinarias	98,75 €
		TOTAL	453,64 €

Aplicación presupuestaria	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPLICACION DEL GASTO	IMPORTE
PERSONAL LABORAL			
920/13000	GOMEZ MORENO M.ª JESUS	Horas complementarias	342,76 €
		TOTAL	342,76 €

Segundo.- Proponer a la Alcaldesa-Presidenta, el levantamiento del reparo de las siguientes gratificaciones y productividades, correspondientes a la nómina del mes de NOVIEMBRE, (realizadas durante el mes de septiembre), del personal al servicio de este Ayuntamiento, imputándose los mismos a las aplicaciones presupuestarias que se relacionan:

PERSONAL FUNCIONARIO			
130/150	GUISASOLA GOMEZ ANTONIO	Horas nocturnas	63,27 €
130/150	CASADO JIMENEZ, FEDERICO	Horas nocturnas	196,47 €
130/150	CORONA DIAZ FRANCISCO	Horas nocturnas	109,89 €
130/150	DOMINGUEZ DIAZ MANUEL	Horas nocturnas	193,14 €
130/150	GOMEZ PEÑUELA MANUEL	Horas nocturnas	276,39 €

Código Seguro De Verificación:	w85vdjRVy2GNO4tZ+GKqtQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ines Piñero Gonzalez Moya	Firmado	14/02/2020 13:07:09
	Ana Isabel Jimenez Salguero	Firmado	13/02/2020 11:36:19
Observaciones	ACTA APROBADA EN LA SESIÓN DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 12-02-2020	Página	3/7
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/W85vdjRVy2GNO4tZ+GKqtQ==		



130/150	MENDEZ PEÑUELA FRANCISCO	Horas nocturnas	189,81 €
130/150	ROSA DOMINGUEZ, JOAQUIN	Horas nocturnas	113,22 €
130/150	FERREROS GARCIA ALBERTO	Horas nocturnas	149,85 €
130/150	JIMENEZ DEL TORO, ANTONIO	Horas nocturnas	126,54 €
130/150	VIDAL DAZA LORENZO	Horas nocturnas	196,47 €
		TOTAL	1.615,05 €

PERSONAL LABORAL			
920/151	CORENTO CASADO MERCEDES	Horas extraordinarias	445,63 €
920/151	LLANO GUERRA ANTONIA	Horas extraordinarias	225,72 €
920/151	ROMERO SANGUINO CONCEPCIÓN	Horas extraordinarias	183,40 €
920/151	JULIO CASADO SANTOS	Horas extraordinarias	341,12 €
		TOTAL	1.195,87 €
3401/151	PEÑUELA ANTUNEZ JUAN CARMELO	Horas extraordinarias	453,24 €
171/151	MONTERO PICHARDO ANTONIO	Horas extraordinarias	908,23 €
450/151	ALMENARA CHAVES SALVADOR	Horas extraordinarias	699,70 €
		TOTAL	2.061,17 €

Tercero.- Proponer al Ayuntamiento Pleno, el levantamiento del reparo de las siguientes gratificaciones, correspondientes a la nómina del mes de OCTUBRE (realizadas durante el mes de septiembre), del personal al servicio de este Ayuntamiento, imputándose los mismos a las aplicaciones presupuestarias que se relacionan:

Aplicación presupuestaria	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPLICACION DEL GASTO	IMPORTE
PERSONAL FUNCIONARIO			
130/151	GUISASOLA GOMEZ ANTONIO	Gratificación días festivos	84,02 €
130/151	CASADO JIMENEZ, FEDERICO	Gratificación días festivos	84,02 €
130/151	CORONA DIAZ FRANCISCO	Gratificación días festivos	84,02 €
130/151	DOMINGUEZ DIAZ MANUEL	Gratificación días festivos	84,02 €
130/151	GOMEZ PEÑUELA MANUEL	Gratificación días festivos	84,02 €
130/151	MENDEZ PEÑUELA FRANCISCO	Gratificación días festivos	84,02 €
130/151	ROSA DOMINGUEZ, JOAQUIN	Gratificación días festivos	84,02 €
130/151	FERREROS GARCIA ALBERTO	Gratificación días festivos	84,02 €
130/151	JIMENEZ DEL TORO, ANTONIO	Gratificación días festivos	84,02 €
130/151	VIDAL DAZA LORENZO	Gratificación días festivos	84,02 €
130/151	CASADO JIMENEZ, FEDERICO	Horas extraordinarias	80,08 €
130/151	CORONA DIAZ FRANCISCO	Horas extraordinarias	80,08 €
130/151	DOMINGUEZ DIAZ MANUEL	Horas extraordinarias	80,08 €
130/151	ROSA DOMINGUEZ, JOAQUIN	Horas extraordinarias	80,08 €
130/151	FERREROS GARCIA ALBERTO	Horas extraordinarias	80,08 €
130/151	JIMENEZ DEL TORO, ANTONIO	Horas extraordinarias	80,08 €
130/151	VIDAL DAZA LORENZO	Horas extraordinarias	80,08 €
		TOTAL	1.400,76 €

Código Seguro De Verificación:	w85vdjRVy2GNO4tZ+GKqtQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ines Piñero Gonzalez Moya	Firmado	14/02/2020 13:07:09
	Ana Isabel Jimenez Salguero	Firmado	13/02/2020 11:36:19
Observaciones	ACTA APROBADA EN LA SESIÓN DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 12-02-2020	Página	4/7
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/W85vdjRVy2GNO4tZ+GKqtQ==		





Cuarto.- No proponer al Ayuntamiento-Pleno el levantamiento del reparo de las siguientes dietas por kilometraje que recoge el RD 462/2002, de 24 de mayo, y que se relacionan a continuación, visto el informe de Intervención I.277.04/2019, que quedarán pendientes de su aprobación hasta que puedan ser aplicadas con motivo de la aprobación del nuevo presupuesto para el año 2020, incluyéndose nuevamente para su aprobación en la primera Junta de Gobierno a celebrar tras la entrada en vigor de los presupuestos municipales del año 2020:

APELLIDOS Y NOMBRE	N.º KM	EXPLICACION DEL GASTO	TOTAL
M.ª LUZ DÍAZ MERINO	159	KM ENERO 2018	30,21 €
	133,15	KM FEBRERO 2018	25,30 €
	143,1	KM MARZO 2018	27,19 €
	151,05	KM ABRIL 2018	28,70 €
	166,95	KM MAYO 2018	31,72 €
	166,95	KM JUNIO 2018	31,72 €
	920,2		174,84 €
REYES JIMENEZ GRAELLS	183	KM ENERO 2018	34,77 €
	155,55	KM FEBRERO 2018	29,55 €
	164,7	KM MARZO 2018	31,29 €
	173,85	KM ABRIL 2018	33,03 €
	192,15	KM MAYO 2018	36,51 €
	192,15	KM JUNIO 2018	36,51 €
1061,4		201,67 €	
SOCORRO RODRIGUEZ DORADO	234	KM ENERO 2018	44,46 €
	198,9	KM FEBRERO 2018	37,79 €
	210,6	KM MARZO 2018	40,01 €
	222,3	KM ABRIL 2018	42,24 €
	245,7	KM MAYO 2018	46,68 €
	245,7	KM JUNIO 2018	46,68 €
1357,2		257,87 €	
LINO A. ORTIZ CASTILLO	288	KM ENERO 2018	54,72 €
	244,8	KM FEBRERO 2018	46,51 €
	259,2	KM MARZO 2018	49,25 €
	273,6	KM ABRIL 2018	51,98 €
	302,4	KM MAYO 2018	57,46 €
	302,4	KM JUNIO 2018	57,46 €
1670,4		317,38 €	
PARTIDA PRESUPUESTARIA		2300/23020	951,75 €

Quinto.- Dar cuenta a los Servicios Económicos y de Personal a los efectos oportunos.»

Sometida a votación por la Presidencia la anterior propuesta, tras el examen oportuno, resulta aprobada por unanimidad de los miembros presentes.

5. EXPEDIENTES SOBRE LICENCIAS URBANÍSTICAS.

No se han presentado asuntos con este carácter.

6.- DIVERSOS EXPEDIENTES. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

No se han presentado asuntos con este carácter.

Código Seguro De Verificación:	w85vdjRVy2GNO4tZ+GKqtQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ines Piñero Gonzalez Moya	Firmado	14/02/2020 13:07:09	
	Ana Isabel Jimenez Salguero	Firmado	13/02/2020 11:36:19	
Observaciones	ACTA APROBADA EN LA SESIÓN DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 12-02-2020	Página	5/7	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/W85vdjRVy2GNO4tZ+GKqtQ==			

7.- ASUNTOS URGENTES

7.1.- JGL 1119197001.- Contrato de servicio de asesoramiento, defensa y representación en materia de personal.

Se procede, en primer lugar, a votar la urgencia de la propuesta, aprobándose ésta por unanimidad de los miembros presentes (4 votos).

PROPUESTA

«La Alcaldesa-Presidenta que suscribe, formula a la Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta:

*En el expediente de referencia se tramita contrato de Servicios para la Asesoría jurídica y representación en materia laboral, definido en el artículo 17 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -en adelante -LCSP-, cuyo objeto es la Asesoría, Representación y Defensa Judicial del Ayuntamiento en materia de personal, por el plazo de **DOS AÑOS**, prorrogable por otros **DOS AÑOS MÁS**, siendo su cuantía **Principal: 68.600,00 € - IVA: 14.406,00 € (83.006,00 €)**.*

Resultando que, a tenor de lo establecido en el artículo 159 de la citada LCSP, el procedimiento adecuado para su adjudicación de abierto simplificado, para lo cual ha sido redactado el correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas, en los que se definen adecuadamente la prestaciones y demás condiciones contractuales.

De esta forma, disponen los artículos 117 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, que completado el expediente de contratación, se dictará resolución motivada por el órgano de contratación aprobando el mismo y disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación.

Resultando que en el Informe de fiscalización emitido por la Intervención Municipal de fecha 15 de noviembre de 2.019, se pone de manifiesto que se ha de dotar de crédito adecuado y suficiente en la aplicación presupuestaria 920.226.04 (Administración General. Jurídicos, contenciosos) para atender las obligaciones que se contraen con esta contratación en los ejercicios futuros.

Resultando finalmente que la competencia para la aprobación de estos acuerdos corresponde a la Alcaldía, de conformidad con la Disposición adicional segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. No obstante, mediante Resolución núm. 528/2019 de 26 de junio, esta facultad ha sido delegada en la Junta de Gobierno Local.

Por todo ello, este órgano adopta los siguientes:

ACUERDOS


Primero.- Aprobar el expediente para la contratación de los Servicios de “Asesoría, Representación y Defensa Judicial del Ayuntamiento en materia de personal”, definido en el artículo 17 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con una duración de DOS AÑOS, prorrogable por otros DOS AÑOS MÁS, por un precio ascendente a la cantidad de **Principal: 68.600,00 € - IVA: 14.406,00 € (83.006,00 €)**, cuyo objeto y demás características se definen en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas.

Segundo.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones técnicas, que ha de regir la presente Contratación.

Tercero.- Adoptar el compromiso firme de dotar de crédito suficiente y adecuado a la aplicación presupuestaria 920.226.04 (Administración General. Jurídicos, contenciosos), para atender las obligaciones que se contraen con esta contratación en los ejercicios futuros.

Cuarto.- Abrir el procedimiento de contratación, para su adjudicación mediante Procedimiento Abierto, a través de la publicación del correspondiente Anuncio en el Perfil del Contratante de la Plataforma de Contratación del Estado, en los plazos establecidos en la LCSP y demás condiciones establecidas en el Pliego.»

Sometida a votación por la Presidencia la anterior propuesta, tras el examen oportuno, resulta aprobada por unanimidad de los miembros presentes.

Código Seguro De Verificación:	w85vdjRVy2GNO4tZ+GKqtQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ines Piñero Gonzalez Moya	Firmado	14/02/2020 13:07:09	
	Ana Isabel Jimenez Salguero	Firmado	13/02/2020 11:36:19	
Observaciones	ACTA APROBADA EN LA SESIÓN DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 12-02-2020	Página	6/7	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/w85vdjRVy2GNO4tZ+GKqtQ==			



No existiendo mas asuntos a tratar, por la Presidencia, siendo las catorce horas del expresado día, se da por terminada la sesión y de ella se extiende la presente acta, de lo que como Secretaria General doy fe,

VºBº
LA ALCALDESA-PRESIDENTA

Código Seguro De Verificación:	w85vdjRVy2GNO4tZ+GKqtQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ines Piñero Gonzalez Moya	Firmado	14/02/2020 13:07:09	
	Ana Isabel Jimenez Salguero	Firmado	13/02/2020 11:36:19	
Observaciones	ACTA APROBADA EN LA SESIÓN DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 12-02-2020	Página	7/7	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/W85vdjRVy2GNO4tZ+GKqtQ==			